



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

Secretaría del H. Ayuntamiento

Gobierno que
Garantiza
Resultados



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 09 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. PERIODO 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO.

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Guerrero, siendo las trece horas del día miércoles nueve de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos los C.C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal Constitucional, la C. Adriana Chávez Mercado, Sindica Procurador Municipal, el C. Ing. Ignacio Díaz Román, la C. Q.B.P. Brianda Higuera Valle, el C. Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza, la C. Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez, el C. Mtro. Michel Higuera Ibarra, la C. Psic. Vanía Reyes Medrano, el C. Martín Pineda Camacho, la C. Profra. Mariú Arroyo León, y el Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados.

Acto seguido el ciudadano Presidente Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes nueve de los diez ediles, haciéndose notar la ausencia física del C. Regidor Ing. Ignacio Díaz Román, por lo que el Presidente Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con quince minutos del día miércoles nueve de febrero del año dos mil veintidós, queda legalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes así como para los ausentes".

Posteriormente el Presidente Municipal solicito al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando de Policía y Gobierno, Periodo 2021-2024, de la presente Administración Municipal.**
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Dado a conocer el orden del día, se **aprueba por unanimidad**.

Posteriormente en el desahogo del cuarto punto el Presidente Municipal solicitó al honorable cabildo en pleno la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por lo que se **aprueba por unanimidad**.

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el quinto punto que corresponde al: **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando de Policía y Gobierno, Periodo 2021-2024, de la presente Administración Municipal.** En uso de la palabra el C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal Constitucional, quien en términos del Artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Artículo 93 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; de los Artículos 1 fracción III, 6 fracción V y 61 fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, procede a realizar una explicación detallada del contenido del Bando de Policía y Gobierno, del ejercicio constitucional 2021-2024 de la presente administración municipal, lo anterior con el fin de mejorar las condiciones de vida de los Coyuquenses; el C. Presidente Municipal continua explicando, que el Bando de Policía y Gobierno es el reglamento más importante del municipio, en él se señalan los derechos y obligaciones de los habitantes y se establecen las normas administrativas que garantizan la convivencia, la tranquilidad y seguridad pública de la ciudadanía. Además, en el Bando se expresan las garantías individuales generales de mujeres y hombres, pero también las costumbres y leyes locales que se practican en el municipio; es decir, es la Constitución Municipal.



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700
ayuntamiento.municipal.co@gmail.com



http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/
767 67 5 2106



2021 - 2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024

Secretaría del H. Ayuntamiento



Una vez escuchada la propuesta y explicación, se aprueba por unanimidad de los ediles presentes del Honorable Cabildo, el contenido del Bando de Policía y Gobierno, periodo 2021-2024 y mandata se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento para su entrega a quien corresponda, así como lo establece la ley.

Acto seguido, el Presidente Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento "si tienen asuntos generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación el Presidente Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que siendo las catorce horas con quince minutos del día miércoles nueve de febrero del año dos mil veintidós se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Firmando en ella los que intervinieron.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021 - 2024



EL SINDICA PROCURADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
EL SINDICA PROCURADOR MUNICIPAL
2021 - 2024

REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES

C. ING. IGNACIO DÍAZ ROMÁN



REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
2021 - 2024



REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
2021 - 2024



REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024



REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
2021 - 2024



REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO
2021 - 2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024

Secretaría del H. Ayuntamiento



REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



MARTIN PINEDA CAMACHO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
2021 - 2024

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTÁCULOS



PROFRA. MARITÚ ARROYOLEÓN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTÁCULOS
2021 - 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AMIG. ANTONIO JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700

ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



767 67 5 2106



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro.

2021-2024

Secretaría del H. Ayuntamiento

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 09 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. PERIODO 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO.

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Guerrero, siendo las trece horas del día miércoles nueve de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos los C.C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal Constitucional, la C. Adriana Chávez Mercado, Sindica Procurador Municipal, el C. Ing. Ignacio Díaz Román, la C. Q.B.P. Brianda Higuera Valle, el C. Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza, la C. Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez, el C. Mtro. Michel Higuera Ibarra, la C. Psic. Vanía Reyes Medrano, el C. Martín Pineda Camacho, la C. Profa. Marilú Arroyo León, y el Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados.

Acto seguido el ciudadano Presidente Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes nueve de los diez ediles, haciéndose notar la ausencia física del C. Regidor Ing. Ignacio Díaz Román, por lo que el Presidente Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con quince minutos del día miércoles nueve de febrero del año dos mil veintidós, queda legalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes así como para los ausentes-

Posteriormente el Presidente Municipal solicito al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del cuórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando de Policía y Gobierno, Periodo 2021-2024, de la presente Administración Municipal.**
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Dado a conocer el orden del día, se **aprueba por unanimidad.**

Posteriormente en el desahogo del cuarto punto el Presidente Municipal solicitó al honorable cabildo en pleno la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por lo que se **aprueba por unanimidad.**

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el quinto punto que corresponde al: **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando de Policía y Gobierno, Periodo 2021-2024, de la presente Administración Municipal.** En uso de la palabra el C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal Constitucional, quien en términos del Artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Artículo 93 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; de los Artículos 1 fracción III, 6 fracción V y 61 fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, procede a realizar una explicación detallada del contenido del Bando de Policía y Gobierno, del ejercicio constitucional 2021-2024 de la presente administración municipal, lo anterior con el fin de mejorar las condiciones de vida de los Coyuquenses; el C. Presidente Municipal continua explicando, que el Bando de Policía y Gobierno es el reglamento más importante del municipio, en él se señalan los derechos y obligaciones de los habitantes y se establecen las normas administrativas que garantizan la convivencia, la tranquilidad y seguridad pública de la ciudadanía. Además, en el Bando se expresan las garantías individuales generales de mujeres y hombres, pero también las costumbres y leyes locales que se practican en el municipio; es decir, es la Constitución Municipal.



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700
ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/
767 67 5 2106



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro.

2021-2024

Secretaría del H. Ayuntamiento

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS



Una vez escuchada la propuesta y explicación, se aprueba por unanimidad de los ediles presentes del Honorable Cabildo, el contenido del Bando de Policía y Gobierno, periodo 2021-2024 y mandata se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento para su entrega a quien corresponda, así como lo establece la ley.

Acto seguido, el Presidente Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento "si tienen asuntos generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación el Presidente Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que siendo las catorce horas con quince minutos del día miércoles nueve de febrero del año dos mil veintidós se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Firmando en ella los que intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LA SINDICA PROCURADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CONCEJO EJECUTIVO ECHEVERRÍA TABARES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. SINDICATARIO ADRIANA CHÁVEZ MERCADO
2021 - 2024

REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES

C. ING. IGNACIO DÍAZ ROMÁN

REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL YANETZA SOYU
2021 - 2024

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

C. ING. ALFREDO VALENZUELA MENDOZA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS NELLY VELAZQUEZ VÁZQUEZ
2021 - 2024

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
2021 - 2024

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGIDOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
2021 - 2024

REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO VANIA REYES MEDRANO
2021 - 2024



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700
ayuntamiento.municipal.co@gmail.com



http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/
767 67 5 2106



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

Secretaría del H. Ayuntamiento

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS



REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



G. MARTIN PINEDA CAMACHO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
2021 - 2024

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTÁCULOS



PROFRA. MARILÚ AROYO LEÓN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y DE ESPECTÁCULOS
2021 - 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



RAFAEL BERNABÉ SALGADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



ayuntamiento.municipal.co@gmail.com



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



767 67 5 2106